



CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO JORDAN EMCUSAY-ESP

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900855098-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA

DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500802

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 22 DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 15 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 691,790,385.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO PUERTO JORDAN

MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213951552

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208581273

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : emcusay-esp@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO PUERTO JORDAN

MUNICIPIO : 81794 - TAME

TELÉFONO 1 : 3213951552

TELÉFONO 2 : 3208581273

CORREO ELECTRÓNICO : emcusay-esp@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : emcusay-esp@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OTRAS ACTIVIDADES : E3811 - RECOLECCION DE DESECHOS NO PELIGROSOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5707 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO JORDAN EMCUSAY-ESP.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20210926	ASAMBLEA GENERAL	TAME	RE01-8110	20211025

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE MAYO DE 2095

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE EMCUSAY-ESP. ES: 1) LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DICHS SERVICIOS, DENTRO DE ELLAS, LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPANSIÓN, FINANCIACIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA, ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN. 2) COMO ASOCIACIÓN COMUNITARIA, EJERCER LA SOLIDARIDAD BUSCANDO ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. *PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EMCUSAY-ESP PROPENDERÁ POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS, LOS CUALES SE RELACIONAN A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO: A) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN FORMA CONTINUA Y EFICIENTE A TODOS SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS. B) PROMOVER LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS FUENTES Y RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO PROPUGNAR POR LA ACTIVA PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y MOTIVACIÓN A LOS USUARIOS EN DICHAS ACTIVIDADES. C) GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES, MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS Y TERRITORIALES LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CORRESPONDAN AL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS JURÍDICAS PARA INVERTIRLOS EN LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PERMITAN ELEVAR EL NIVEL DE CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS. D) GESTIONAR ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO REQUERIDO PARA BRINDAR LA COBERTURA AL 100% DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA. E) TRAMITAR APORTES, CRÉDITOS, DONACIONES, TRANSFERENCIAS Y RECURSOS FINANCIEROS A CUALQUIER TÍTULO PARA EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS QUE PERMITAN A LA EMPRESA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y VELAR PORQUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN EFICIENTEMENTE. F) ADOPTAR Y APLICAR LAS POLÍTICAS Y REGLAMENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. G) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CUIDADO, PROTECCIÓN, DEFENSA Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. H) CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DE TODA CLASE, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA REALIZAR OBRAS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS E INVERSIONES EN LOS SECTORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES Y EN TODOS LOS CAMPOS Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. I) ADQUIRIR, RECIBIR, ADMINISTRAR, EXPLOTAR, GESTIONAR, COMERCIALIZAR,



CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CUALQUIER OTRO DERECHO O BIEN Y CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. J) RECAUDAR LAS TARIFAS Y CONTRIBUCIONES QUE LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEBEN PAGAR POR EL USO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, CONFORME CON LAS METODOLOGÍAS Y REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE REGULACIÓN Y CONTROL. K) DETERMINAR, ADOPTAR, PROMOVER Y DESARROLLAR POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y DEMÁS ORGANISMOS DEL SECTOR COMUNITARIO. L) ACTUALIZAR CADA VEZ QUE LAS AUTORIDADES PERTINENTES LO REQUIERAN EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES Y DARLO A CONOCER OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE EMCUSAY-ESP, LO CONSTITUYEN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y LOS DERECHOS QUE ACTUALMENTE POSEE O EN EL FUTURO POSEA REGISTRADOS O QUE SE REGISTREN EN EL INVENTARIO GENERAL A FAVOR DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LOS QUE ADQUIERA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES PARTICULARES Y OFICIALES NACIONALES O EXTRANJERAS, LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE SE FIJEN, LOS GENERADOS POR DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, A CUALQUIER TÍTULO. *-PARÁGRAFO 1: SE REGISTRARÁ COMO PATRIMONIO DE EMCUSAY-ESP, EL VALOR QUE APAREZCA COMO PATRIMONIO NETO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y COMO CAPITAL SOCIAL LA SUMA QUE COMO TAL FIGURE EN DICHO DOCUMENTOS. *-PARÁGRAFO 2: EL PATRIMONIO DE EMCUSAY-ESP, ES DE PROPIEDAD DE SUS ASOCIADAS, PERO NO ES SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVA POR NINGUNO DE ELLOS. *-PARÁGRAFO 3: A LAS DONACIONES RECIBIDAS DE CUALQUIER ORDEN, QUE TUVIEREN UNA FINALIDAD ESPECÍFICA, NO SE LES PODRÁ CAMBIAR DE DESTINACIÓN SIN EL VISTO BUENO DEL DONANTE Y EL ASPECTO CONTABLE DE LAS INVERSIONES SE HARÁ CONFORME A SUS NORMAS JURÍDICAS. *TODA OBRA QUE SE EJECUTE PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA LA EMPRESA, PODRÁ ENTRAR A FORMAR PARTE DE SU PATRIMONIO, EN LA FORMA QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY PARA CADA CASO.

CERTIFICA

JUNTA DE ADMINISTRACION/ADMINISTRATIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OCHOA SUAREZ MARISELA	CC 60,262,694

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ESPITIA FRANCO WILSON	CC 91,528,140



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMUNTE ARAUCANO
ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO JORDAN EMCUSAY-ESP

Fecha expedición: 2023/06/15 - 11:34:11 **** Recibo No. S000178735 **** Num. Operación. 02-HUGO-20230615-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	AMADO VARGAS MARYURI	CC 1,116,865,929

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	HERRERA RODRIGUEZ RUBEN	CC 1,007,206,877

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	MUNIVE FLOREZ ROBERTO JOSE	CC 9,025,136

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA JUNTA ADMINISTRADORA: LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMCUSAY-ESP. ESTARÁ A CARGO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, ÓRGANO PERMANENTE DE LA EMPRESA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO (05) MIEMBROS ASÍ: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, Y UN (01) VOCAL. -PERIODO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA: LA JUNTA ADMINISTRADORA TENDRÁ UN PERIODO DE CUATRO AÑOS (4) CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE SU ELECCIÓN Y SUS MIEMBROS PODRÁN SER REELEGIDOS O REMOVIDOS DEL CARGO POR LA ASAMBLEA EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y TAREAS ASIGNADAS. SI UN MIEMBRO FALTA POR CAUSA ABSOLUTA, EL QUE SE ELIJA PARA REEMPLAZARLO CUMPLIRÁ EL PERIODO FALTANTE PARA COMPLETAR EL TÉRMINO DEL MANDATO. EN LOS EVENTOS DE AUSENCIAS TEMPORALES, NO MAYORES A NOVENTA (90) DÍAS, DE ALGÚN MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, A EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE, SERÁ REEMPLAZADO POR EL VOCAL ELEGIDO, YA SEA POR CONSENSO O POR VOTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. -PARÁGRAFO 1: EN CASO DE AUSENCIA ABSOLUTA O RENUNCIA DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y SUS ORGANISMOS DE CONTROL, EL 20% COMO MÍNIMO DE LAS ASOCIADAS DE LA EMPRESA DEBEN CONVOCAR INMEDIATAMENTE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CON EL OBJETO DE REESTRUCTURAR LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA: A) DICTAR LOS REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN. B) ESTABLECER LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN. C) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS NORMAS JURÍDICAS COLOMBIANAS Y LAS QUE RIGEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. D) CUIDAR PORQUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON EFICIENCIA, CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA. E) PROPENDER POR LA ADECUADA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES, Y DE LOS DEMÁS BIENES EN GENERAL QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA. F) PROMOVER CAMPAÑAS EDUCATIVAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EL USO RACIONAL DEL AGUA. G) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. H) ORGANIZAR LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, DOTÁNDOLA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMCUSAY-ESP. I) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS ANUALES Y REMITIRLO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU DEBIDA APROBACIÓN. J) ORGANIZAR, PLANEAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES GENERALES DE LA EMPRESA. K) DELEGAR FUNCIONES ESPECÍFICAS EN SUS MIEMBROS O EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA. L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS, LOS INFORMES DE GESTIÓN Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA SU CONOCIMIENTO Y DECISIÓN. M) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN. N) ELABORAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA LA PLANTA DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES. O) COORDINAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EN GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. P) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS Y LOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. Q) PROMOVER A UNO DE SUS VOCALES, MEDIANTE CONSENSO O VOTACIÓN, PARA QUE OCUPE POR TEMPORALIDAD LA VACANCIA DE LA VICEPRESIDENCIA, SECRETARIA O TESORERÍA. R) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7979 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OCHOA SUAREZ MARISELA	CC 60,262,694

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. PRESIDENTE: A) SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMCUSAY-ESP, CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. B) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PONERLA EN CONSIDERACIÓN. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA. D) RENDIR INFORME ESCRITO A LA ASAMBLEA SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA Y SOMETER A SU APROBACIÓN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA EMPRESA. E) SER EL ORDENADOR DEL GASTO DE EMCUSAY-ESP. F) FIRMAR CON EL TESORERO LOS RETIROS DE FONDOS PARA CUBRIR LOS GASTOS CAUSADOS. G) FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LAS DE LA ASAMBLEA CUANDO LAS PRESIDA. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES DE LA EMPRESA. I) GESTIONAR CONTRATOS, CONVENIOS, PROYECTOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, A FAVOR DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. J) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA. **VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES QUE NO SUPEREN LOS 90 DÍAS, PASADO ESTE TERMINO SE ENTENDERÁ QUE LA AUSENCIA ES DEFINITIVA Y EL PRESIDENTE ENCARGADO CITARA INMEDIATAMENTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE EN PROPIEDAD POR EL PERIODO RESTANTE. B) EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE YA SEA POR MUERTE O RENUNCIA IRREVOCABLE, EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARA Y CITARA INMEDIATAMENTE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE EN PROPIEDAD POR EL PERIODO RESTANTE. C) COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCAN. D) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA ADMINISTRADORA. **TESORERO: A) ALIMENTAR AL SOFTWARE CONTABLE DE LA EMPRESA CON LOS RECAUDOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. B) VERIFICAR QUE LAS CONSIGNACIONES REALIZADAS A FAVOR DE LA EMPRESA ESTÉN DEBIDAMENTE SOPORTADAS. C) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LAS ÓRDENES DE PAGO Y TRANSFERENCIA ENTRE LAS CUENTAS QUE SE GENERE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. D) RENDIR INFORME ESCRITO A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y A LA ASAMBLEA SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS. E) MANEJO DE CAJA MENOR SEGÚN LA CUANTÍA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. F) VERIFICAR QUE LAS ORDENES DE PAGO ESTÉN DEBIDAMENTE SOPORTADAS. G) OFICIAR A LOS SUSCRIPTORES QUE SE ENCUENTREN EN MORA CON LA EMPRESA PARA QUE SE PONGAN AL DÍA Y SEGÚN EL CASO PASAR ESTAS CUENTAS AL ASESOR JURÍDICO PARA LO DE SU COMPETENCIA. H) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

JUNTA ADMINISTRADORA Y ASAMBLEA GENERAL. **SECRETARIO: A) LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE LAS REUNIONES QUE REALICEN LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. B) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LAS RESOLUCIONES DE COMISIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA. C) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LA CUENTA DE PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. D) RESPONDER Y TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, QUE LLEGUE A LA JUNTA ADMINISTRADORA. E) Y DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS. **VOCAL: A) PARTICIPAR EN LAS SESIONES QUE CONVOQUE LA JUNTA ADMINISTRADORA. B) PARTICIPAR Y COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DELEGACIONES QUE SE LES ASIGNEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y DE SU OBJETO SOCIAL. C) RENDIR INFORMES DE SUS DELEGACIONES A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. REEMPLAZAR A CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA EN SU AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA A EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5710 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	MORENO PENALOZA BETZABE	CC 30,188,043	165513-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL. EMCUSAY-ESP: TENDRÁ UN REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL MEDIANTE EL SISTEMA DE VOTO UNINOMINAL, PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO POR LA ASAMBLEA GENERAL. NO PODRÁ SER DESIGNADO COMO REVISOR FISCAL NI COMO SUPLENTE, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL CON QUIEN OSTENTE CARGOS DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, O EJERZA LAS FUNCIONES DE CONTADOR, CONTROL INTERNO Y AUDITOR, NI QUIEN HAYA SIDO SANCIONADO POR FALTA CONTRA LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS O HAYAN SIDO CONDENADAS POR DELITOS, EXCEPTO LOS POLÍTICOS O *- CULPOSOS. PARÁGRAFO. EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL TITULAR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. **FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A) INTERVENIR EN LAS DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA ADMINISTRADORA, CON VOZ PERO SIN VOTO. B) REVISAR EN CUALQUIER TIEMPO LAS ACTAS, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, LA CORRESPONDENCIA, LOS COMPROBANTES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA. C) INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE EMCUSAY-ESP Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER OTRO TÍTULO. D) IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER EL CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES Y/O PATRIMONIALES. E) EJERCER EL CONTROL FISCAL SOBRE TODAS LAS ACTIVIDADES Y BIENES DE LA EMPRESA. F) REVISAR EL MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA PRACTICANDO ARQUEO DE FONDOS EN CUALQUIER MOMENTO. G) EXAMINAR LOS BALANCES, LIBROS DE CONTABILIDAD, PROGRAMAS CONTABLES, PRESENTANDO INFORMES A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ASAMBLEA GENERAL. H) COLABORAR CON LAS AUTORIDADES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y RENDIRÁ LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. I) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y DE LOS EMPLEADOS, COMO TAMBIÉN POR EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS. J) DAR FE PÚBLICA CON SU FIRMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ENTREGAR EL DICTAMEN, E INFORMES



CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

CORRESPONDIENTES. K) INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL FUNCIONAMIENTO DE EMCUSAY-ESP Y EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. L) VELAR POR QUE SE LLEVE AL DÍA LA CONTABILIDAD, LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y CONSERVE LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y LOS COMPROBANTES DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES. M) ASEGURAR QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE EMCUSAY-ESP, SE EJECUTEN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA ADMINISTRADORA. N) VIGILAR QUE LA JUNTA ADMINISTRADORA, ESTÉ ACTUANDO CONFORME A LAS NORMAS E INSTRUCCIONES. O) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA ADMINISTRADORA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. P) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALEN LAS LEYES, LOS PRESENTES ESTATUTOS, CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$931,532,171

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$1,702,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO JORDAN EMCUSAY-ESP

Fecha expedición: 2023/06/15 - 11:34:11 **** Recibo No. S000178735 **** Num. Operación. 02-HUGO-20230615-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN efYWG7dsNy

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1656> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación efYWG7dsNy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
